



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: lunes, 11 de Marzo de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TRILLO

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE FORMADOR/A DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL 2023 "FINALIZACIÓN DIGITALIZACIÓN ARCHIVO MUNICIPAL" DEL AYUNTAMIENTO DE TRILLO

847

DECRETO 2024-0155 de fecha 05/03/2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la provisión de una plaza de personal laboral temporal como FORMADOR/A, a jornada completa, conforme a las ayudas convocadas por la Resolución de 26/05/2023 (DOCM nº 105, de 2/06/2023) de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, y con arreglo a lo establecido en las Bases reguladas en la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo (DOCM nº 224, de 16/11/2018), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, y su modificación por la Orden 122/2022, de 14 de junio (DOCM nº 120, de 24/06/2022) y de acuerdo con los requisitos que deben cumplir las personas participantes en dicho proceso selectivo, esta ALCALDÍA,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:



Aspirantes admitidos:

Nº	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE
1	NOVA	GUTIERREZ	IRENE	***9996***

Aspirantes excluidos provisionalmente:

Nº	1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	DE MORA-GRANADOS	SAEZ	MARIA DELCARMEN	***8273**	Falta de firma en anexo I de solicitud
2	MORENO	IBARROLA	ALICIA	***2368**	Para comprobar y poder acreditar la experiencia profesional requerida, (1 año con acreditación o 3 años sin acreditación), deberá indicar el epígrafe correspondiente como autónoma, (epígrafe de alta en el censo de la Agencia Tributaria).

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el BOP de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la Oficina de Empleo de Cifuentes.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de CINCO días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://trillo.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la Oficina de Empleo de Cifuentes, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TRILLO a 5 de marzo de 2024. El Alcalde - Jorge Peña García